



CSIF llevará a la Diputación de Albacete ante los tribunales por la 'tarifa plana' que recorta los salarios del personal a turnos

Os informamos que, tal y como publicamos a los medios el 17 de septiembre, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) va a plantear una impugnación de la modificación de las normas de catalogación de su personal de la Diputación Provincial de Albacete tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), con fecha de 16 de septiembre, porque supone una merma salarial para los trabajadores que llevan a cabo su labor en turnos de trabajo, tal y como se aprobó en el Pleno del ente provincial el pasado 2 de septiembre a pesar de contar con el voto en contra de todas las organizaciones sindicales.

CSIF advierte de que al unificar la turnicidad, las noches y los festivos en una cuantía fija, la Diputación ha creado una tarifa plana que impide que el personal perciba el valor real de los turnos efectivamente realizados, prohibiendo taxativamente en el texto cualquier otra retribución por estos conceptos.

Lo que en un principio debía ser una medida positiva, bajo el relato oficial de "mantener los derechos durante las vacaciones y bajas" supone una absorción a la baja de las jornadas especiales y penosas.

Ante la gravedad del impacto salarial y la negativa de la corporación provincial a establecer una garantía de no pérdida de poder adquisitivo para la totalidad de la plantilla, CSIF llevará a cabo acciones judiciales en los próximos días exigiendo la paralización de la medida.

¡Os seguiremos informando!